

Verbal – Incumplimiento de Contrato 11001310300920210032100
Demandante Raúl Fernando Mosquera Mera
Demandado Julio Ramón Rodríguez – Julio Alberto Rodríguez – Clara Inés Rodríguez Pinzón –
Lenny Rodríguez Pinzón – Gloria Yamile Rodríguez Pinzón – Rommel Hanz Preciado Rodríguez
Secuencia de Radicación 21827 7/09/2021
Ingreso al Despacho en Virtualidad 8/09/2021

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., OCTUBRE PRIMERO (1º) de dos mil Veintiuno (2021)

Ref. Verbal No. 11001310300920210032100

Demandante: Raúl Fernando Mosquera Mera

Demandado: Julio Ramón Rodríguez & Otros

SE INADMITE la anterior demanda, para que su proponente en el término de cinco (5) días so pena de rechazo, subsane los siguientes defectos:

Primero: Comoquiera que solicita el pago de una indemnización, actúe de conformidad con lo dispuesto en el artículo 206 C.G.P., discriminando en forma detallada el juramento estimatorio: el valor pretendido, fórmulas para llegar a dicho estimado, fechas, monto-detalle y/o cualquier otro soporte o cálculo matemático pertinente en que se basa el estimativo de dicho rubro.

Segundo: Modifique la designación del Juez a quien se dirige la demanda, de cara con la cuantía relacionada en el acápite correspondiente, tanto en la demanda como en el poder otorgado.

Tercero: Proceda en los términos de que trata el art. 87 C.G.P., comoquiera que se aportó registro civil de defunción del señor JULIO RAMÓN RODRÍGUEZ, por lo que deberá adecuar la demanda conforme lo establecido en el art. 82, núm. 2.

Cuarto: Frente a las pretensiones de la demanda acójense las reglas previstas en el art. 82 numeral 4º en concordancia con el art 88 del CGP., téngase en cuenta la clase de proceso que se pretende y las exigencias de la ley sustancial para cada uno de los eventos.

NOTIFÍQUESE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

Juez

LMGL

Verbal – Incumplimiento de Contrato 11001310300920210032100
Demandante Raúl Fernando Mosquera Mera
Demandado Julio Ramón Rodríguez – Julio Alberto Rodríguez – Clara Inés Rodríguez Pinzón –
Lenny Rodríguez Pinzón – Gloria Yamile Rodríguez Pinzón – Rommel Hanz Preciado Rodríguez
Secuencia de Radicación 21827 7/09/2021
Ingreso al Despacho en Virtualidad 8/09/2021

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo

Ricaurte

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 009

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

36a53b07b128b85be5bcbbcd0614b7257c2ae475919fbac917f28e04fc993514

Documento generado en 04/10/2021 07:57:30 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>